

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO Y MESA SECTORIAL DE FUNCIONARIOS PARA LA APROBACIÓN DEL 5º DÍA DE ASUNTOS PROPIOS

COMISIÓN NEGOCIADORA DEL VII CONVENIO COLECTIVO

Por acuerdo de las partes se modifica el artículo 65.1 del VII Convenio Colectivo, aumentando los **días de permiso por asuntos propios a cinco**.

Se podrá empezar a disfrutar de este nuevo día de permiso **a partir de 25 de septiembre**.

No obstante la parte social al completo, denuncia que ,por la devolución de un día, **los empleados públicos no olvidan y no renuncian a la devolución** del 5% del salario perdido en 2010, al 3% perdido en 2011, los días de asuntos propios aún pendientes, los días adicionales de vacaciones, las treinta y cinco horas semanales, el programa de acción social, la prestación por IT, la paga extra de navidad del año 2012, y **todos aquellos derechos robados, que ya son muchos**.

MESA SECTORIAL DE FUNCIONARIOS

1. Modificación de la Orden de Horarios y permisos del personal funcionario

Al igual que para el caso del personal laboral, se modifica la orden de horarios de funcionarios en el mismo sentido, para **aumentar los días de asuntos propios hasta cinco**.

Ya se puede disfrutar de este día por aplicación directa del EBEP, y la reivindicación de la parte social sobre los derechos robados a los empleados públicos se recoge en los mismos términos que para el personal laboral.

2. Modificación de la RPT de la Consejería de Hacienda

Se suprime el puesto de código 10301 “Jefe de fondo comunitario”, para crear una plaza de “Técnico Superior de Apoyo”, nivel 28 y libre designación.

La modificación se propone por la necesidad de adscripción de un funcionario a un puesto conforme a las garantías establecidas en la Ley de Empleo Público.



UGT vota en contra de esta modificación por dos motivos. Primero, porque la plaza que se suprime fue creada como libre designación en las nefastas modificaciones de RPT que tuvieron lugar a finales de 2012 y principios de 2013, y nunca fue cubierta por no haber necesidad, lo que denota que la RPT que salió de aquellas negociaciones (o imposiciones) no era, en absoluto, adecuada. Y , en segundo lugar, porque esta Administración sigue con la tendencia de crear muchos puestos de libre designación y poquísimos de concurso ordinario, a lo que **UGT** siempre se ha opuesto.

3. Ruegos y preguntas

UGT pide información sobre los **diferentes concursos de funcionarios**:

De los concursos abiertos en la actualidad, los de las **Escalas Sociosanitaria y la de Prevención** nos informan de que ya está cerrado el plazo de admisión y creada la comisión de valoración. Hay muy pocas solicitudes en ambos, por lo que el proceso irá rápido.

Sobre el de la Escala de **Sanitarios Locales**, se espera que la provisional se publique durante la segunda quincena de octubre y la definitiva en la segunda de noviembre.

Sobre los concursos pendientes, nos informan que queda el **singularizado de Agentes Medioambientales**, al que le falta el informe de dotación para ser publicado.

Por otro lado, el concurso de **informática** está a la espera de terminar las grabaciones de las modificaciones que se produjeron con el concurso singularizado. Tras esto, se pedirá el informe de presupuestos y se publicará.

Por último, el **concurso general de méritos** y , una vez terminados todos estos concursos pendientes, se calcula que se publicará a finales de diciembre o principios de enero.

Por otra parte, **UGT** denuncia la situación en la que se encuentran los equipos informáticos de los diferentes centros educativos. Desde que en el año 2011, la Consejería de Educación retirara los servicios de la empresa de mantenimiento, es cada uno de los centros con su propio presupuesto quien tiene que arreglar los ordenadores. Es obvio, que este presupuesto no es igual para todos y hay pequeños colegios y escuelas rurales que no pueden asumirlo. Además, en algunos casos, si los usuarios de los equipos quieren que su ordenador funcione, tienen que desplazarse



con él a la Consejería para que algún informático de plantilla se lo arregle. Ya lo que nos faltaba es que los funcionarios de esta comunidad autónoma tuvieran que pasear con su ordenador bajo el brazo a ver si alguien tiene a bien arreglarlo.

El Director General de Función Pública informa que trasladará el problema a los responsables de la Consejería de Educación.

Para finalizar, **UGT** pregunta por los movimientos que está siguiendo la Administración ante la **inminente posible inadmisión del recurso de la JCCM a la sentencia que anulaba el despido de 500 interinos en agosto de 2012**. Suponemos que conocen que en caso de que el recurso no se admita disponen de dos meses para acatar la sentencia y volver a crear los puestos, por lo que nos interesa saber si están trabajado en ello.

Pero, no hay contestación, ni para bien ni para mal.

Sobre este aspecto, **UGT** también pregunta al Director General de Función Pública que si llega a este punto presentará su dimisión, y aquí sí obtenemos una respuesta clara y tajante. **NO DIMITIRA.**

Pues eso, me salto la constitución pero no soy culpable. Esto es lo que hay.

Seguiremos informando...

